



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.90 DE 2022

“Por medio de la cual se designan a los Decanos de las Facultades de Educación y Ciencias e Ingeniería, ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3o. del Acuerdo No.15 de 2008 establece que los Decanos deben tener dos representantes en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre, el cual será designado por el Consejo Académico;

Que mediante oficio V/A 077 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el Vicerrector Académico, se solicitó la designación de dos representantes de los decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre, de conformidad con las disposiciones de la norma ya enunciada;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 12 de agosto de 2022, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Designar a los Decanos de las Facultades de Educación y Ciencias e Ingeniería, como Representantes de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre.

ARTICULO 2o. La presente designación se concede por un período de dos (2) años, contados a partir 12 de agosto de 2022.

ARTICULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de agosto de 2022

(Original firmado por)
CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General (e)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General (e)	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlo Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) Consejo Académico	Original firmado por Carlo Miguel Pacheco Ruiz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.